

Según planteó, el proceso no contaría con plazos adecuados ni con los antecedentes técnicos suficientes que permitan evaluar correctamente el alcance de la decisión. «La regulación propuesta—debido a estas omisiones insubsanables—no define estándares, indicadores ni umbrales, pero aun así se busca avanzar con celeridad hacia un decreto supremo antes del término del actual mandato» indicó. Por último, Riesco comentó que en materias que comprometen uno de los principales recursos estratégicos del país y su desarrollo futuro, «la solidez institucional y la certeza jurídica no son opcionales».